

Decreto N.º 63.

Por el cual se ordena la composicion del camino que de Bucaramanga conduce a California (Via Matanza y Sumata).

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Art. 1.º - Provéase por el sistema de Administracion a la composicion del camino que de Bucaramanga conduce a California (via Matanza y Sumata) con la suma que para el efecto aprupio la Gobernacion del Departamento para la composicion de los caminos de la Provincia de Bucaramanga. (Plan de trabajos punto 1.º), para la composicion del camino citado se ocupara una cuadrilla que se compondra de un sobrestante con un peso veinte centavos (\$1-20) diarios y cinco trabajadores hasta con cincuenta centavos (\$0-50) diarios $\frac{1}{2}$.

Art. 2.º - Los gastos que se causen por obra de mano por razon de la composicion y mejora del camino en referencia, se legalizaran por medio de vales, girados por esta Alcaldia, y los que se causen por materiales, por medio de cuentas de cobro, que tambien girara la Alcaldia.

Art. 3.º - Nombrase sobrestante de los trabajadores a que se refiere el presente Decreto, al señor Carlos Arturo Cote.

Expedido en Bucaramanga, a veintitres de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde,

Guillermo D. D. D.

El Secretario,

Segundo Ruiz E.